

EXP-UNC 0033088/2017.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 228/2017 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A DE en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) – Educación Física; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina, como Profesor Ayudante A DE del único postulante, Juan José VELASCO;

Que para financiar el cargo de Profesor Ayudante A DE se utilizarán fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma Estela GANGOSO como Profesor Titular DE, según la Ord. CD N° 2/2013 y Res. CD N° 282/2017;

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Cecilia GONZALEZ, Rodrigo BÜRGESER y Enrique COLEONI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 228/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Ayudante A DE (cod. int. 117/01) al Lic. Juan José VELASCO (DNI 36233451) en el GECyT-Educación Física, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. La designación se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma Estela GANGOSO.

ARTÍCULO 3°: La designación se realizará en el cargo de Profesor Ayudante A DE (cod. int. 117/01) vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Miguel CAMPERCHOLI (Legajo 36.093 ).

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 33088/2017.

acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 388/2017**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF